



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Independencia, 04 de Agosto del 2023



Firma
Digital

Firmado digitalmente por CASTOPE
CERQUIN Lorenzo FAU 20550734223
soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima
Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 04.08.2023 15:34:39 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000998-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Administrativa N° 000986-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ del 3 de agosto de 2023, el correo electrónico remitido con fecha 2 de agosto de 2023 por la jueza Adi Rosario CARRASCO ROJAS a cargo del 3° Juzgado de Trabajo Permanente de Independencia de la CSJ de Lima Norte; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Por Resolución Administrativa del antecedente, se resolvió excepcionalmente, licencia a cuenta de vacaciones fraccionadas a la jueza provisional **Adi Rosario CARRASCO ROJAS**, a cargo del 3° Juzgado de Trabajo de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el periodo comprendido del 3 al 6 de agosto de 2023 (4 días), correspondientes al periodo vacacional 2022.

Segundo.- Por correo de fecha 2 de agosto de 2023, la jueza señalada solicita se deje sin efecto su pedido de vacaciones, dado que se le está convocando a una reunión preparatoria para el pleno jurisdiccional laboral y procesal para el día 3 de agosto de 2023; asimismo, el vía viernes 4 de agosto de 2023 es la ceremonia por el día de juez.

Tercero.- En virtud de lo expuesto y en uso de las facultades conferidas al suscrito por el artículo 90°, inciso 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el Acuerdo establecido en el Acta de Sesión Ordinaria del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte del 08 de marzo de 2007, corresponde atender lo solicitado, por lo que,

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DEJAR SIN EFECTO en todos sus extremos, la Resolución Administrativa N° 000986-2023-P-CSJLIMANORTE-PJ del 3 de agosto de 2023 que concedió licencia a cuenta de vacaciones fraccionadas a la jueza provisional **Adi Rosario CARRASCO ROJAS**, a cargo del 3° Juzgado de Trabajo de Independencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte, por el periodo comprendido del 3 al 6 de agosto de 2023 (4 días), correspondientes al periodo vacacional 2022.

Artículo Segundo: PONER a conocimiento la presente resolución a la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Administración del Módulo Corporativo Laboral, Coordinación de Personal, de la magistrada mencionada y de los interesados, para los fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

LORENZO CASTOPE CERQUIN

Presidente de la CSJ de Lima Norte

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

LCC/sds

